

Especificaciones Técnicas

PROCESO COMPRA MENOR Servicio Mantenimiento de Datacenter TSS-DAF-CM-2023-0025

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2023-0025**, a los fines de presentar su mejor oferta para la <u>Servicio Mantenimiento de Datacenter</u>. La presente invitación se hace de conformidad con el Articulo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en La Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de **Compra Menor** para el **Servicio Mantenimiento de Datacenter**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en <u>sobres cerrados o través del Portal Transaccional</u> de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en sobres cerrados en las oficinas de la TSS ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco. La fecha límite para presentar propuestas es **el 02 de mayo 2022 a las 10:00 a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ltem	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos Mínimos	
1	1	81112003	Servicios de	Mantenimiento Preventivo UPS	
			mantenimiento	o Verificación de señalizaciones de alarma.	
				o Verificación de parámetros operativos de sistema eléctrico.	
				o Limpieza y/o cambio de filtros de aire.	
				o Limpieza de gabinetes.	
				o Verificación de funcionamiento de ventiladores.	
				o Medición de voltaje del banco de baterías.	
				o Elaboración de reporte de servicio con diagnósticos y	
				recomendaciones.	
				Mantenimiento Preventivo Aires de precisión	
				o Verificación del estado operativo previo a la intervención	
				o Registro de condiciones ambientales previas	
				o Mediciones de acometida eléctrica	
				o Limpieza general y lavado del condensador	
				o Reemplazo de filtro de aire	
				o Ajuste de conexiones de potencia	
				o Revisión de fugas en el circuito refrigerante	
				o Pruebas en vacío y revisión de la operación del compresor	
				o Revisión del arranque del ventilador interno	
				o Revisión del arranque del ventilador del condensador	
				o Registro de temperatura de inyección y de retorno	
				o Toma de lecturas de acuerdo al reporte de mp	
				o Puesta en operación nuevamente	
				 Verificación del voltaje de control 	
				o Verificación de los parámetros de control	

ltem	Cantidad	Rubro	Descripción	Requisitos Mínimos	
				o Elaboración de reporte de servicio con diagnósticos y	
				recomendaciones.	
				Mantenimiento preventivo de piso falso.	
				Manteniendo preventivo de piso taiso. Manteniendo preventivo de sistema de incendio.	
				o Mantenimiento general sistema de incendios datacenter	
				completo, limpieza de detectores, panel,	
				o medición de cableado, chequeo de condicionas de equipos, cables	
				y terminales.	
				o Mantenimiento general sistema de detección temprana de incendios	
				por aspiración de humos en datacenter completo, limpieza de tuberías,	
				aspersores y equipo, prueba y medición de cableado, chequeo de	
				condiciones de equipos.	
				o Prueba anual al sistema de detección y notificación apegados a la norma NFPA-72.	
				o Inspección y mantenimiento al sistema de detección temprana por	
				aspiración.	
				o Prueba de integridad para sistema de agente limpio. Servicios	
				trimestrales.	
				o Inspección y mantenimiento de todo el sistema servicios trimestrales	
				o Elaboración de reporte de servicio con diagnósticos y	
				recomendaciones.	
				Mantenimiento preventivo sistema eléctrico.	
				o Revisión de Paneles de distribución y breakers.	
				o Revisión de PDU y medidas de Amperaje.	
				o Revisión de sistema de tierra.	
				o Elaboración de reporte de servicio con diagnósticos y	
				recomendaciones.	
				0	
				Limpieza e Higienización de Data Center	
				o Limpieza y aspiración Técnica basados en minimizar el número de	
				partículas en suspensión tal como indica la normativa ISO 14644-1, así como ANSI/ISA-71.04 en lo que respecta a niveles de corrosión.	
				o Suelo Técnico:	
				Extracción de residuos de gran tamaño	
				 Aspiración de residuos 	
				Aspirado de micropartículas	
				 Limpieza meticulosa con productos especiales de cables de 	
				datos, cables de energía, bandejas	
				 de cables, rosetas, estructura de falso suelo 	
				o Placas del suelo:	
				Extracción de placa	
				Limpieza piso falso con productos no agresivos	
				■ Colocación y Nivelado de la placa	
				o Limpieza de la superficie de los cables.	
				o Racks y Hardware (exterior):	
				Aspiración externa de los racks.	
				■ Limpieza en seco de zonas críticas.	
				Corrección de alarmas generadas por:	
				o Sistema de incendio	
				o UPS	
				o Aires de precisión	
				o PDU	
				 Elaboración de reporte de servicio con diagnósticos y recomendaciones. 	
				Elaboración de reporte de servicio con diagnosticos y recontenadaciónes.	
				Todos los mantenimientos deben ser realizados trimestralmente por 1 año, En la	
				sucursal de Plaza Naco de la TSS.	

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable
- Oferta técnica con el detalle y característica de los servicios cotizados. No Subsanable
- Carta de referencia con datos de contacto de por lo menos tres (3) Clientes a los cuales le han prestados servicios similares a los servicios cotizados **Subsanable**.
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.

CRITERIOS DE EVALUACION

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

Evaluación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
Subsanable	período de subsanación	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
Subsanable	período de subsanación	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de	Cumple
Subsanable	la apertura.	
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética"	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el	período de subsanación	
Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do		
sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el		
Código de Ética de la institución en su última versión del mes		
de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que		
no lo hayan depositado en los registros.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra	Cumple
legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP	activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la	
(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el	actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada	
Portal Transaccional)	lote, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario	
	en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de	Cumple
(no es necesario enviar los documentos, serán validados en	Seguridad Social	
<u>línea por la institución</u>)		

Documentación Técnica

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al	Cumple
servicios cotizados. No subsanable .	momento de la apertura.	
Carta de referencia con datos de contacto de por lo menos tres (3)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple
Clientes a los cuales le han prestados servicios similares a los	tardar el período de subsanación	
servicios cotizados Subsanable.		

Evaluación económica. La evaluación de la oferta económica hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

TERMINOS Y CONDICIONES

- La TSS no adjudicará oferentes que presenten oferta económica por encima del 10% del monto unitario presupuestado
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará en partes iguales entre los oferentes.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá será rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que en la misma no estén los datos requeridos, incluyendo el ITBIS transparentado.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo con lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- Se harán 4 pagos trimestralmente cada uno luego de realizado el mantenimiento correspondiente y durante la vigencia de la orden, los cuales cubrirán todos los servicios solicitados.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	
Fecha de Publicación de la convocatoria	25 de abril 2023	
Plazo para recibir consultas o aclaraciones	27 de abril 2023 hasta las 12:00 am	
Plazo para emitir circulares, Enmiendas y/o Adendas	28 de abril 2023 hasta las 11:00 am	
Fecha de Recepción de propuestas técnicas y económicas	02 de mayo 2023 hasta las 10:00 am	
Plazo enmendar errores y omisiones de naturaleza	05 de mayo 2023	
subsanaciones		
Acto de Adjudicación	10 de mayo 2023	
Notificación de Adjudicación	17 de mayo 2023	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24 de mayo 2023	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	31 de mayo 2023	

IMPORTANTE:

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse por mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP o a por las siguientes vías:

Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

